

## COMUNICADOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Circular 23/2026

Los pasados días 15 y 17 de enero del año en curso, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), emitió a través de sus medios oficiales, los comunicados números 01 y 02, denominados “tarjetas informativas”, mediante los cuales aclaró a los contribuyentes y al público en general, la información que ha circulado en diversos medios de comunicación, en relación con lo siguiente:

#### Tarjeta informativa No. 01

El SAT aclara que, respecto de las supuestas fiscalizaciones o la aplicación de multas a quienes realicen las denominadas “tandas”, no existen operativos de vigilancia dirigidos a auditar o dar seguimiento a este tipo de mecanismos de ahorro. Asimismo, señala en el comunicado de referencia, que dichas prácticas no son, ni serán, objeto de fiscalización.

#### Tarjeta informativa No. 02

Respecto de las supuestas medidas extraordinarias para el congelamiento masivo de cuentas bancarias, la Autoridad Fiscal precisa que, es falso que cuente con atribuciones adicionales para llevar a cabo bloqueos masivos a contribuyentes por supuestos adeudos fiscales.

Recordemos que, los únicos medios oficiales con los que cuenta el SAT para mantener comunicación con los contribuyentes, son el Buzón Tributario y su portal institucional, a través de los cuales se difunde información relevante para el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por lo anterior, les compartimos el enlace de referencia para su consulta: <https://www.sat.gob.mx/portal/public/home>.

Es importante reiterar que, la presente circular tiene un carácter meramente informativo y no constituye una consulta ni una opinión específica sobre las operaciones de su compañía. Por ello, se recomienda utilizarla únicamente como referencia.

Nuestra firma, a través de la división de Consultoría Fiscal, queda a su disposición para atender cualquier duda o requerimiento adicional relacionado con la presente circular. Estamos comprometidos en ofrecer un servicio preciso y oportuno, enfocado en mitigar riesgos contables, financieros, legales y fiscales. Asimismo, continuaremos compartiendo información relevante que pueda ser de su interés.

COMUNICADOS DEL SERVICIO  
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Circular 23/2026

Datos de contacto

**Marcelo de los Santos y Cía., S.C.**  
Comonfort 805, Zona centro  
C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.  
T +52 444 144 1000

Síguenos



Marcelo de los Santos y Cía. Moore México



@DelossantosCia



Marcelo de los Santos y Cía

**Digital Invoice**  
**TKK Create IT, S.A. de C.V.**

Tangente 52 - Calle Andador, Plaza Lomas  
Exterior Q, Piso 9, Oficina 30-C, Lomas del  
Tecnológico C.P. 78215 San Luis Potosí,  
México.

T +52 444 456 53 70

Síguenos



Digital Invoice



@digitalinvoice



@digitalinvoicemx